

ONILSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ONILSA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía ONILSA S.A.; presento a ustedes y por su intermedio a La Junta general de Accionistas, mi informe correspondiente al Ejercicio terminado al 31 Diciembre del 2004, que se resume así:

Los Administradores han cumplido con todas las Disposiciones, Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias Vigente, así como las Resoluciones de La Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libros Talonario de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las Disposiciones Legales Vigentes y con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de Terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneas.

Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de La Ley de Compañías Vigente.

Los procedimientos del Sistema de Control Interno establecido por la Compañía son los adecuados.

Las cifras presentadas en Los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los Libros de Contabilidad.

Las relaciones e índices de Los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados tomando en consideración Los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las Disposiciones Societarias Vigentes.

En los Expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por el Funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Guillermo Salinas Flores
Guillermo Salinas Flores
COMISARIO PRINCIPAL

